

Vidrios Polarizados

# No lo vistas de luto



Un 40% del parque automotor tiene vidrios oscuros, pero entre los autos chocados que hay en nuestro desarmadero la cifra llega casi a la mitad. De esta manera, el riesgo de participar en un accidente teniendo polarizados crece un 30%. Qué dicen las leyes y las aseguradoras. Qué pasa con la VTV y los supuestos beneficios.

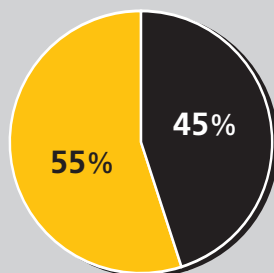
El uso de vidrios polarizados en nuestro país es cada vez más frecuente. Para comprobar este incremento y además evaluar cómo influyen los cristales oscuros en los accidentes de tránsito realizamos una exclusiva investigación con revelaciones contundentes: **el polarizado aumenta en un 30% la posibilidad de involucrarse en un accidente grave.**

Así, recorrimos diferentes puntos de nuestro país para analizar el uso de los polarizados. En una esquina importante del centro porteño, en tan sólo un par de minutos, pudimos apreciar cifras alarmantes: **45 de los 100 vehículos observados tenían vidrios polarizados.** Luego, viajamos al interior y sobre la Ruta Nacional N° 237 y la Ruta Nacional N° 22 pudimos ver que de un total de 758 automóviles, **el 37 % de los autos tenía vidrios polarizados.** Luego, sobre la Ruta Nacional N° 5, **el total subió al 38%.** De esta forma, pudimos comprobar que a nivel país aproximadamente **el 40% del total del parque automotor tiene vidrios polarizados.**

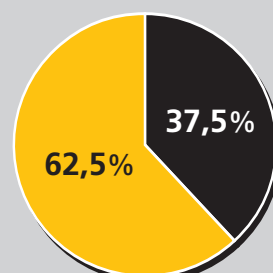
#### RELEVAMIENTO DE AUTOS CON VIDRIOS POLARIZADOS



Capital Federal



Rutas del interior



CON polarizado 

SIN polarizado 

Mes de octubre  
Fuente: CESVI

### La oscuridad no es buena aliada

Hasta el momento no existía ninguna cifra sobre la influencia de las dificultades de visibilidad que generan los vidrios polarizados en los accidentes. Por este motivo, fuimos a **CESVIAUTO**, el **primer desarmadero legal del país**, donde llegan los vehículos con destrucción total y robos recuperados de distintas compañías de seguros del país. De investigar las características de los **autos chocados, volcados y destruidos** que están en los depósitos y del relevamiento realizado sobre una muestra de 344 vehículos que ingresaron al desarmadero en los últimos dos meses, surgieron datos muy interesantes para analizar y poner claridad definitivamente sobre la inconveniencia de polarizar los vidrios.

En primer lugar, del total de los autos chocados, el 46,4% tenía vidrios polarizados, una cifra importante si se tiene en cuenta que menos de la mitad del parque automotor tiene vidrios con esas características. Esto significa que **un vehículo con vidrios polarizados tiene un 30% más de probabilidades de estar involucrado en un accidente grave** que otro que no los tenga.

Ahora, si sólo se tienen en cuenta los impactos laterales, **el 56% tenía vidrios polarizados**. Con esto se comprueba que normalmente cuesta mucho más distinguir dentro





de un automóvil con vidrios oscuros a otros vehículos, peatones, ciclistas o motociclistas que circulan a los costados. Otra vez, si se pondera este dato con la cantidad del parque automotor, **el riesgo de tener un choque lateral se incrementa en un 91%**.

Si se dividen los impactos laterales entre los recibidos en el sector de la izquierda o los del sector de la derecha, observamos que **para la totalidad de choques en el sector derecho, el 60% tiene vidrios polarizados**. Mientras que para el total de **impactos sobre el lateral izquierdo, un 52% tiene vidrios oscuros**. De estos datos se puede concluir que al circular con un vehículo con vidrios laterales

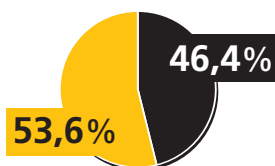


#### RELEVAMIENTO SOBRE 344 AUTOS INGRESADOS EN CESVIAUTO EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES.

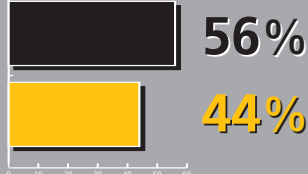
Mes de octubre. Fuente: CESVI

CON polarizado   
SIN polarizado 

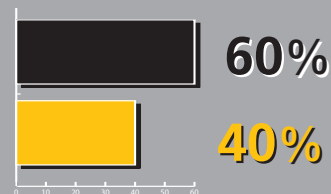
#### TOTAL DE AUTOS CHOCADOS



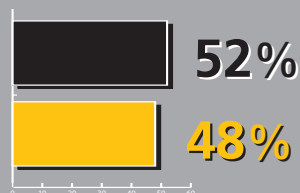
#### CHOQUES LATERALES GENERALES



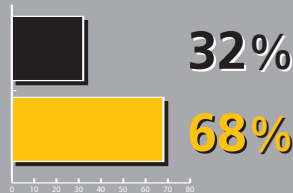
#### CHOQUES SOBRE LATERAL DERECHO



#### CHOQUES SOBRE LATERAL IZQUIERDO



#### CHOQUES SOBRE SECTOR TRASERO



Resultados: El riesgo de choque grave por tener vidrios polarizados se incrementa en un 30%.

oscurecidos es más difícil poder ver autos que van de derecha a izquierda que a la inversa. Esto tiene que ver con estar más lejos de los vidrios oscuros y, en consecuencia, del otro automóvil.

Finalmente, **de la totalidad de los vehículos con choques traseros, sólo un 32% tiene vidrios polarizados**. Confesamos que este dato es inferior a lo que pensábamos a priori; esto se debería a que los conductores que van detrás de autos con vidrios oscuros tratan de cambiar su trayectoria para mejorar la visibilidad, mientras que esos mismos conductores van más pegados al vehículo de adelante cuando éste no tiene los vidrios oscuros. Es decir, se confían más porque pueden ver hacia adelante sin mantener la distancia de seguridad prudente.

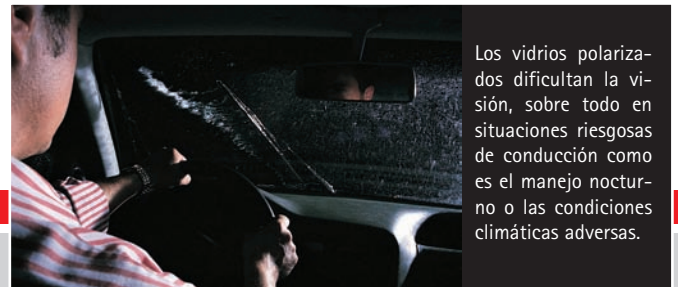
### ¿Está o no prohibido?

Si se analiza las leyes de tránsito vigentes en nuestro país (la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, el Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, decreto 40/07, la ley N° 2148 de la Ciudad de Buenos Aires, la ley de la provincia de Mendoza N° 6082/94 y la ley provincial de Córdoba N° 8560/96) se puede apreciar que no se explica adecuadamente o no se hace de forma explícita ninguna referencia al tema y quedan puntos oscuros. Apenas

se dice que “los vidrios deben ser transparentes con grado de tonalidad adecuado”. Y en algunos casos, tampoco se establece cuál debe ser el grado de tonalidad máximo para la utilización de las láminas en los vidrios. En el decreto 779/95 de la Ley Nacional se expresa que “la transmitancia de luz no debe ser menor al 75% para los parabrisas ni inferior al 70% para el resto de los vidrios”. Pero los órganos de control no cuentan con los elementos necesarios para poder medir la transparencia de las láminas. Sólo la ley de Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires es más sencilla y específica: dice que “a los fines de control de los grados de tonalidad, se deben distinguir a los ocupantes del vehículo a corta distancia”.

### ¿Cuáles son los problemas del polarizado?

Uno de los puntos que consideramos perjudicial es la disminución de la visibilidad. Esto tanto para los conductores que van dentro de los automóviles con vidrios polarizados como para los que circulan por los laterales y por detrás.



Los vidrios polarizados dificultan la visión, sobre todo en situaciones riesgosas de conducción como es el manejo nocturno o las condiciones climáticas adversas.



### Cómo se sanciona

El Código de Tránsito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el único que establece una sanción concreta para este delito. El artículo 6.1.23 prohíbe la circulación "con vidrios tonalizados tales que impidan distinguir a sus ocupantes" y fija una multa de entre 100 y 1.000 pesos. En vehículos de carga o transporte, la sanción se eleva a entre 200 y 2.000 pesos, sumados a 20 días de inhabilitación para que circule el vehículo. Es una forma mucho más simple de medir que la propuesta por la Ley Nacional de Tránsito, que establece que los vidrios deben tener "el grado de tonalidad adecuado". La reglamentación de esta ley fija la polarización de los vidrios hasta un 25% de la transmisión luminosa en los parabrisas y hasta un 30% en los demás. Algo bastante difícil de comprobar a simple vista en la calle por cualquier efectivo policial. Si se tiene en cuenta que por la ciudad pasan unos 2 millones de autos por día, el 40% del total significa unos 785.000 vehículos. A pesar de esto, las multas labradas en el 2006 por esta infracción fueron apenas 6.326 y, en el primer semestre de este año, 3.276. Como se ve, bastante poco.



### Sin excepciones

Los vidrios polarizados más oscuros son un clásico en el caso de famosos o de funcionarios que quieren evitar ser reconocidos. Pero en la Argentina no existen normas que los exceptúe de la prohibición que rige para toda la población.



Los polarizados más oscuros son una falta que se observa en la mayoría de los vehículos 4x4.

### El paraíso del polarizado

La calle Warnes de la Ciudad de Buenos Aires es el epicentro de los locales comerciales dedicados a la venta de repuestos y accesorios para el automóvil. Un vendedor de polarizados de la zona afirma que "la mayoría de los argumentos refiere a la seguridad. Otros, dicen que es por estética".

Polarizar los vidrios cuesta entre 100 y 270 pesos, dependiendo del modelo. Respecto de lo que dice la ley aclara: "la verdad es que la ley no es muy clara y por eso nunca se controla".

La gente suele pedir polarizados que llegan a impedir entre el 65% y 70% el paso de la luz, cuando la ley permite hasta un 25% para el parabrisas y un máximo de 30% para el resto de los cristales.



La lámina más vendida en Warnes para polarizar vidrios es la que deja pasar apenas un 20% de luz.



### El Gobierno porteño apeló un fallo contra los polarizados

Un fallo del juez civil Claudio Ramos Feijóo aseguró que "los vidrios polarizados atentan contra la seguridad vial" y ordenó al Gobierno porteño que prohíba la comercialización y utilización de vidrios tonalizados en el ámbito de la Capital.

Sin embargo, el Gobierno de la ciudad apeló la sanción porque el juez hizo lugar a un amparo promovido por el abogado de la Asociación Familiares y Víctimas de Accidentes de Tránsito (FAVAT) porque "estos casos son competencia de la justicia contravencional. Y un amparo no es el mecanismo apropiado para complejidades técnicas de este tipo." Además, explicaron que técnicamente la tonalización de vidrios no está totalmente prohibida porque existe un margen de opacidad permitido.

El subsecretario de Transporte y Tránsito de la Ciudad, Rafael Sierra, dijo que "cuando en la Capital rija la Verificación Técnica Vehicular (falta la aprobación de la Legislatura) serán inspeccionados en su totalidad".



### Qué pasa con la VTV

Cuando se puso en marcha en la provincia de Buenos Aires la Verificación Técnica Vehicular obligatoria, el hecho de tener vidrios polarizados era causa de desaprobación del control. Sin embargo, años más tarde se flexibilizó para sincerar una situación que todos conocían: "la gente le sacaba los polarizados para realizar la VTV y una vez terminado el trámite se los volvía a colocar", cuenta Jorge Delle Grazie de la planta de VTV de Vicente López. En consecuencia, desde el 12 de junio de 2000 no constituye un impedimento para superar satisfactoriamente la VTV.

Existen tres tipos de defectos: los graves, los leves y las observaciones. Un defecto grave puede ser -por ejemplo- la pérdida del líquido de frenos, y en ese caso el vehículo es automáticamente rechazado. Un defecto leve es, por ejemplo, un problema en una rótula de la suspensión o de la dirección; en ese caso, el auto sale con una oblea de aprobación provisoria y el dueño del auto debe concurrir nuevamente dentro de los 60 días con el desperfecto reparado. En cambio, la observación la constituye, por ejemplo, el vidrio polarizado. Y según aclaran en el centro de VTV, "el 25% de los autos que fueron verificados este año tuvo una observación de este tipo. Esto no implica que el auto está apto para circular, pero queda bajo responsabilidad del titular subsanar el problema".

Además de las camionetas, muchos camiones también tienen vidrios polarizados.



## Una experiencia esclarecedora

Gracias a la gentileza de la empresa 3M, uno de los fabricantes líderes de láminas para vidrios, pudimos esclarecer cuál es el grado de influencia para la visibilidad de cada una de las distintas intensidades de polarizados. Mediante el uso de un dispositivo especialmente diseñado, pudimos documentar cuál es el porcentaje de paso de luz y de rayos ultravioletas de las láminas que se comercializan en nuestro país. Los tres primeros casos corresponden a los que se ofrecen comúnmente en el mercado.



Dispositivo que mide el paso de luz y de rayos ultravioletas.

- FX-ST 50  
Permite el paso de un 54% de la luz exterior y 91% de rayos UV.
- FX-ST 35  
Permite el paso de un 31% de la luz exterior y 91% de rayos UV.
- FX-ST 20  
Permite el paso de un 19% de la luz exterior y 90% de rayos UV.
- FX-ST 5  
Permite el paso de un 5% de la luz exterior y 91% de rayos UV.



FX-ST 50



FX-ST 35



FX-ST 20



FX-ST 5

Aún la lámina más oscura, que apenas deja pasar un 5% de luz, permite que ingresen al habitáculo un 91% de rayos UV.

Existen láminas desarrolladas especialmente para bloquear casi en su totalidad los rayos UV sin disminuir tanto la visibilidad.

- Crystalline CR60  
Permite el paso de un 59% de la luz exterior y apenas un 2% de rayos UV. El CR70 sólo disminuye un 30% de luz con el mismo filtro UV.



Crystalline CR60

Y también hay láminas de seguridad contra el crimen, prácticamente transparentes que una vez roto el vidrio, la lámina lo mantiene firmemente unido reduciendo notablemente las posibilidades de herida.

- Ultra 150  
Permite el paso de un 85% de la luz exterior y 89% de rayos UV.



Ultra 150

Pero todo empeora cuando hablamos de conducción nocturna o conducción con lluvia. Allí es muy difícil percibir a peatones, ciclistas o motociclistas. También se hace muy difícil ver a otros automóviles que sólo transitan con las luces de posición, situación muy frecuente en nuestro país que no contribuye en absoluto con la seguridad vial.

Pero también es interesante ver que para aquellas personas que transitan por detrás de otro auto con vidrios polarizados, mas allá de respetar la distancia de seguimiento, cuesta mucho hacer uso de lo que técnicamente se denomina visión activa, que es percibir las maniobras de los vehículos que van delante del auto que nos antecede. Tampoco se puede ver si nos hacen señas, si están distraídos o mirando para otro lado.

## Derribando mitos

Muchas veces escuchamos decir que “si prohíben los polarizados deberían también prohibir las pantallas parasol o que las personas conduzcan con anteojos ahumados”. Y esto no es así. Sin duda que conducir de día con ante-

## ENCUESTAS\*

### ¿Polarizó los vidrios de su auto?

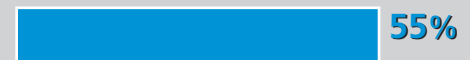


SI



NO

### ¿Por qué los polarizó?



Por seguridad



Por estética



Por el rendimiento del A/A

\*realizadas en [www.cesvi.com.ar](http://www.cesvi.com.ar)

ojos demasiado oscuros no es recomendable, pero cabe aclarar que de noche las personas al conducir se los sacan. Con los parasoles que se adhieren a los vidrios tampoco se puede comparar, porque no cubren toda la superficie vidriada del auto y además de noche se pueden quitar.

Para quienes argumentan que lo hacen para mejorar la climatización del auto, sobre todo en verano, **una experiencia que realizamos con un dispositivo que mide el paso de rayos ultravioleta, arrojó que hasta la lámina más oscura (la que apenas deja pasar un 5% de luz) sólo evita que un 9% de los rayos UV ingresen en el habitáculo (ver recuadro de página 42).**

Otra de las virtudes que esgrimen los defensores a ultranza de los polarizados es que ante un golpe el cristal se astilla pero los pedazos quedan sostenidos por la lámina adhesiva. Esta particularidad, normalmente, se sostiene como un aspecto de seguridad. Bien, aquellos que se sienten más seguros con láminas que impidan romper los vidrios laterales, que son templados en lugar de laminados,

en el mercado argentino existen un puñado de empresas que se dedican a la colocación de láminas de este estilo pero absolutamente transparentes.

Asimismo, muchos creen que tener en el auto los vidrios oscuros reduce las posibilidades de ser víctima de un delito en la calle. Pero los especialistas en seguridad, advierten que "se dificulta la visión hacia el exterior y tal vez impidan que uno advierta que alguien se está acercando para asaltarlo". Pero además, desde la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación afirman que "preocupa que delincuentes puedan circular en autos con armas, o incluso con gente secuestrada en el interior, y que eso no pueda advertirse desde afuera porque llevan los vidrios oscuros".

Después de todo lo dicho queda claro, entonces, que no existen argumentos de peso para continuar alimentando una moda que no contribuye en nada a mejorar la seguridad vial de los argentinos. ¿No es hora de dejar de hacernos los distraídos? ■

Hernán de Jorge  
crashtest-revista@cesvi.com.ar

#### Para asegurar hay pocas restricciones

En una recorrida telefónica por las compañías aseguradoras quedó expuesto que si bien los polarizados no constituyen un impedimento para asegurar el auto, existen algunas restricciones.

En HSBC La Buenos Aires, sólo se asegura un auto "si el nivel de oscuridad de los vidrios permite que dos personas que están paradas de cada lado del auto pueden verse entre sí a través de los vidrios laterales", explican. En cuanto a la reposición, se pagan los originales y también es necesario declarar cualquier cambio para mantener íntegra la cobertura; "somos los médicos del auto y tenemos que estar al tanto de todo lo que le pasa", aseguran. Algo similar ocurre en MAPFRE: "los que son prácticamente negros no se aseguran y si el cliente los puso después de haberse emitido la póliza, una vez producido un siniestro puede llegar a tener problemas con la cobertura".

En Seguros Rivadavia también "en algunos casos el polarizado puede ser un elemento de no suscripción si por sus características pudiera afectar condiciones de seguridad". Respecto a la cobertura "la cooperativa no los cubre en forma especial; las pólizas que cubren vidrios laterales, lunetas o parabrisas reponen los originales", concluyeron.

En San Cristóbal Seguros, por su parte, "no existe ninguna restricción y se cotizan como un auto convencional. Si el vehículo no los tiene de fábrica se pueden asegurar en la medida que el cliente los declare y el costo de la póliza aumentará porque en caso de siniestro se repone el vidrio polarizado".

En El Comercio no hay restricciones y en La Segunda también se aseguran porque "en Rosario no hay ninguna normativa clara al respecto, es decir, no está prohibido concretamente". Como en el resto de las compañías, se repone el cristal original.

Sancor Seguros respondió que "nuestras coberturas no hacen ninguna mención sobre vidrios polarizados. Tampoco se excluye la cobertura para las unidades con estos vidrios". Por su parte, en La Caja, tampoco hay limitaciones de ningún tipo, ni siquiera si son totalmente negros o espejados; "el único límite es que no se vea a través del parabrisas". Por último, Federación Patronal, aseguró que no tienen ningún tipo de restricción respecto a los vidrios polarizados, "no importa el tipo de negro y qué vidrio sea, si lateral, trasero o parabrisas". Lo que sí aclaró es que "no nos responsabilizamos si la policía le realiza una multa, ya que está prohibido por ley".

